

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 118/14

AYUNTAMIENTO DE NEILA DE SAN MIGUEL

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2.014

De conformidad con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2.014, aprobados inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2013.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la norma antes citada, y por los motivos enumerados en el núm. 2 de dicho precepto, podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

b) Oficina de presentación: Secretaría.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

Neila de San Miguel, a 2 de enero de 2.014.

El Alcalde, *Jaime Muñoz Morales*.